LA UNION

Valparaiso, domingo 12 de junio de 1887.

SENTENCIA

DIGNA DE APLAUSO.

Los amigos de la libertad del comercio se encuentran de plácemes. Acaban de obtener, contra el espíritu reglamentario y monopolista, uno de esos modestos pero durables triunfos, que no significando agravio ni perjuicio para nadie, tienden a hacer desaparecer los últimos restos que aun quedan del antiguo réjimen en el mundo de la industria y del trabajo.

Ese réjimen, abolido hace un siglo, convencido de injusto, de perjudicial y de contraproducéntem por la ciencia, no se resigna a darse todavía por definitivamente muerto, y apoyándose en los que se forjan la grata ilusion de que medrarian a su sombra, no cesa de dar testeradas contra la lápida que le pusieron encima las sanas doctrinas de los economistas y de los políticos modernos.

Quedan aun en el campo del trabajo, como en tierra recien desmontada, algunos gruesos troncos que tienden constantemente a echar nuevos pimpollos y que serán una eterna amenaza contra la libertad mientras no sean arrancados de cuajo y, hasta en sus últimas raices, estirpados.

Uno de esos restos del viejo réjimen de los gremios, que vinculaban el ejercicio de las artes, industrias y oficios a un cierto número de personas privilejiadas, es la institucion de los martilleros u oficiales públicos nombrados por la autoridad para que vendan toda clase de mercaderías o efectos al mejor postor.

Aunque la lei no habia atribuido esclusivamente a los martilleros titulares mas que las ventas que por encargo de la justicia realizaran en su carácter de oficiales públicos, el menguado espíritu rutinario que tiende a robustecer y ampliar todo lo que emana del Gobierno y lleva el sello de la restriccion, hizo que durante algunos años los comerciantes y los particulares se abstuvieran de efectuar, por cuenta propia o ajena, ventas en esa forma, privándose de las ventajas que ella suele ofrecer.

Roto empero el yelo de ese temor quimérico por algunos comerciantes de Santiago, no tardaron los que se sentian—a nuestro juicio erróneamente—amenazados por la libertad de ocurrir, por fortuna para ésta, por desgracia para ellos, a los tribunales de justicia, pidiendo rigoroso castigo para los que se habian hecho reos del atroz delito de vender sus mercaderías a aquellos que mejor precio les ofreciesen por ellas.

Este pleito mas de una vez ha traido a nuestra mente el recuerdo de los interminables y ridículos que, bajo el añejo réjimen de los gremios, los privilejiados promovian a cualquiera que tuviese el atrevimiento de inventar algo o de trabajar en algo sin comprarles antes el derecho al trabajo o a la invencion; como por ejemplo el del que, segun Juan B. Say promovieron a Argand, el inventor de los velones de doble corriente de aire, los distintos gremios de hojalateros, cerrajeros, herreros de corte, y herradores de basto, que como otras tantas irritadas jaurias cayeron sobre el desdichado pidiendo para él castigo, y reclamando para ellos el privilejio esclusivo de hacer velones.

No dice Say cuál fuése el resultado de aquel pleito; pero lo que sabemos y lo que mas nos importa es que el del promovido por algunos martilleros titulares para pedir el derecho esclusivo de vender a la mejor oferta y el encarcelamiento de los que habian tenido la audacia de efectuar ventas en esa forma sin autorizacion del Gobierno, ha sido fallado por la Escelentísima Corte Suprema en favor de la libertad y en desengaño, ya que no en agravio, de los acusadores.

Los lectores no llevarán a mal que trascribamos aquí—precedida del auto del juez de primera instancia—esa sentencia, que es de considerable interes para el comercio;

Dicen así las piezas:

«Santiago, marzo 24 de 1887.—Autos y vistos: con el mérito de la informacion rendida y de la dilijencia precedente, despáchese mandamiento de prision contra don Matias Lopez.—*Huidobro.—Lillo.*»

«Santiago, junio 8 de 1887.—Considerando que aunque la lei ha constituido a los martilleros en oficiales públicos encargados de vender al mejor postor productos naturales, muebles y mercaderías sanas o averiadas, no ha prohibido bajo sancion penal que las personas que no invistan ese carácter vendan por ese medio la cosas que se les entregan con tal objeto. Que aunque pueda deducirse esta prohibicion del exámen y confrontamiento de las diversas disposiciones legales relativas a la materia, ello no basta para proceder criminalmente contra don Matias Lopez, porque no es delito sino la accion u omision voluntaria penada por la lei, ni puede imponerse pena sino apoyada en el testo espreso y claro de la misma lei. Que tampoco hai en autos constancia de que Lopez se haya finjido martillero público titulado, atribuyéndose un cargo que no tenia para ejercer los actos propios de dicho argo, que es el caso previsto y penado por el art. 218 del Código Penal. Se revoca el auto apelado de 24 de marzo último corriente a fs. 35 y se declara que, no habiendo mérito para continuar procediendo criminalmente contra él, debe sobreseerse en la causa.»

«Publíquese y devuélvase, agregándose el papel sellado correspondiente.—*Covarrubias.—Cousiños.—Abalos.—Ballesteros.*—Proveido por la Excma. Corte Suprema.—*Infante.*»

Aunque la Escelentísima Corte, al dictar el fallo que queda trascrito, no ha podido hacer otra cosa que aplicar las disposiciones legales vijentes sobre el asunto materia del litijio, debemos felicitarla por la oportunidad que él le ha ofrecido de realizar, el mismo tiempo que un acto de justicia, una importante obra de progreso.

Los vientos reaccionarios están soplando con tanta fuerza en nuestro país que, por un singular contraste, los amigos de la libertad tenemos mas que esperar de la recta aplicacion de las leyes que dictaron nuestros mayores que de las reformas que preparan nuestro actuales gobernantes. Así vemos que, mientras la Escelentísima Corte Suprema, apoyándose en las leyes, ampara la libertad de las ventas al mejor postor contra las tentativas de los martilleros públicos, los lejisladores actuales reforman en sentido restrictivo la lei de bancos y se niegan tenazmente a libertar la industria nacional de los parásitos que, con el nombre de comisarios, entraban sus movimientos y le chupan lo mejor de su savia.

TELEGRAMAS.

CABLE SUB-MARINO.

(VIA GALVESTON).

(Servicio especial de *La Union.*)

ROME 11th.—The Pope's Jubilee gift to Queen Victoria consists of a mosaic reproduction of Raphael's fresco, representing an allegorical figure of poetry. The work was executed at the Vatican, and Monsignor Scilla, accompanied by two priests, will convey it to England.

DUBLIN 11th.—O'Halloran and his party had dug a trench around his house and barricaded the lower rooms, while the upper portion of the house was occupied by their men, including two who had returned from America, and some women. The bailiffs made an attack on the wall of the house with crowbars, but were received with scalding water and fled. The inspector of police, with a drawn sword, mounted a ladder, but was beaten down. The constables also made several attempts, but were repulsed. Finally Father Hanum entered and secured a cessation of hostilities. The inmates were then arrested and the evictions carried out.

LONDON 11th.—In the House of Lords yesterday the Marquis of Salisbury presented the Egyptian Convention, by which England will evacuate Egypt in 3 years. The right to appoint English officers to command the native army will cease in 5 years. England retains the right to send troops to Egypt in the event of external or internal disorder. The Convention will not be valid, unless ratified by the Powers.

In the Commons last evening, Mr. Smith moved the resolution previously announced, requesting that at ten P. M. the Speaker forthwith put the question on any motion touching the Crimes Bill then under discussion, then on the principal clause itself, and finally on each remaining clause. This course had been forced on the Government by continued obstruction. Mr. Gladstone said that longer time should be allowed. The position was brought about by the Government themselves. He protested against the course proposed. Mr. Parnell moved an amendment that the House decline to sanction the resolution. After further discussion Mr. Smith moved the cloture which was carried by 284 to 167.

LONDON 11th.—Lord Tennyson is suffering from a severe attack of gout and has been ordered a yachting cruise for the benefit of his health. The Prince of Wales has therefore asked Mr. Lewis Gorris to write an inauguration ode for the Imperial Institute, which Mr. Sullivan will set to music and probably conduct the rendering thereof in presence of the Queen on July the 4th.

M. Waddington, French Ambassador, has resumed negotiations with Lord Salisbury on the Suez Canal and New Hebrides Neutrality questions.

BERLIN 11th.—The Emperor William's health had improved this morning.

ST. PETERSBURG 11th.—The Government has issued orders forbidding the Coreans or Chinese to settle within Russian territory bordering on Corea or China.

LÓNDON 11th.—A large military force has left for North Wales to quell the tithe riots. The proposed boat-race between the crews of Cambridge and Harvard Universities has been abandoned.

(TRADUCCION.)

ROMA, 11.—El regalo del Papa a la reina Victoria con motivo de su jubileo, es una reproduccion en mosaico de un *fresco* de Rafael representando una figura alegórica de la poesía. El trabajo fué ejecutado en el Vaticano, y será llevado a Inglaterra por monseñor Scilla, acompañado por dos sacerdotes.

DUBLIN, 11.—O'Halloran y sus partidarios habian erejido una trinchera alrededor de su casa, y puesto barricadas en el piso bajo, mientras que el piso de arriba fué ocupado por sus secuaces entre los cuales se encuentran dos que habian vuelto de Norte-América y varias mujeres. Los alguaciles armados con barras de fierro atacaron la muralla de la casa, pero fueron recibidos con agua hirviendo y huyeron. El inspector de policía, con espada desenvainada, salvó una escalera, pero fué derribado. Los policiales hicieron tambien varias tentativas pero fueron rechazados. Por fin, el padre Hanum entró y obtuvo que cesasen las hostilidades. En seguida los moradores fueron arrestados y llevados a cabo los desahucios.

LÓNDRES, 11.—El marques de Salisbury propuso ayer en la Cámara de los Lores la convencion ejipcia, segun la cual Inglaterra desocuparía aquel país dentro de tres años. El derecho de nombrar oficiales ingleses para mandar el ejército indíjena cesará en cinco años. Inglaterra se reserva el derecho para enviar tropas al Ejipto en el caso de un desórden interno o esterno. La convencion no será válida sin que sea ratificada por las potencias.—Anoche en la Cámara de los Comunes Mr. Smith propuso la resolucion que habia anunciado anteriormente, pidiendo que a las 10 P. M. el presidente hiciese la pregunta de estilo sobre la lei de crímenes actualmente en discusion, en seguida sobre la cláusula principal y finalmente sobre cada cláusula restante. Agregó que el gobierno habia tenido que recurrir a esa medida a causa de la obstruccion constante. Mr. Gladstone dijo que se debia conceder mas tiempo y que el gobierno mismo habia orijinado la situacion. Concluyó protestando contra la accion propuesta. Mr. Parnell hizo indicacion de que la Cámara se negara a sancionar la proposicion. Despues de una discusion, Mr. Smith propuso la clánsula forzosa del debate que fué aprobada por 284 votos contra 167.

LÓNDRES, 11.—Lord Tennysen ha tenido un fuerte ataque de gota, y se le ha aconsejado un viaje en yacht para mejorar su salud. Por este motivo el príncipe de Gales ha pedido a Mr. Lewis Gorris que escriba una oda para inaugurar el Instituto Imperial, que será puesta en música por Mr. Sullivan, el que probablemente será el director de orquesta cuando se ejecute ante la reina el 4 de julio.— M. Waddington, embajador frances, ha renovado con lord Salisbury las negociaciones sobre el canal de Suez y la neutralidad de las Nuevas Hébrides.

BERLIN, 11.—Esta mañana habia mejorado la salud del emperador Guillermo.

SAN PETERSBURGO, 11.—El gobierno ha espedido decretos que prohiben a los coreanos o chinos el domiciliarse en el territorio ruso de las fronteras de la China Corea.

LÓNDRES, 11.—Partió una gran fuerza militar al norte de Gales para reprimir las revueltas que orijinen el cobro de las contribuciones.—Ha sido abandonada la idea de una carrera de botes entre las tripulaciones de las universidades de Cambridge y Harvards.

REVISTA DE LA PRENSA.

EL ESTANDARTE CATÓLICO.— Estudia la enseñanza relijiosa y manifiesta la verdadera idea de la Iglesia a este respecto.

El *Syllabus* condena la siguiente proposicion: *Los católicos pueden aprobar un sistema de educacion estraño a la fé católica y a la autoridad de la Iglesia, y que tenga por único fin el conocimiento de las cosas puramente naturales y las ventajas terrestres de la vida social.*

La Iglesia condena a los que sostienen que solo al Estado corresponde la direccion de la enseñanza, con esclusion de toda otra autoridad, divina como la de la Iglesia, o natural como la de los padres de familia. Es decir, rechaza la instruccion *laica* y *obligatoria* del Estado, que ha implantado el liberalismo frances, y que la francmasonería ha incluido entre los artículos de su programa.

LA LIBERTAD ELECTORAL.—Aplaude el proyecto de lei presentado por el Ejecutivo que sustituye el réjimen bastante gravoso de las jubilaciones, retiros y montepíos, hoi en vijencia, por el establecimiento de una caja de ahorros, cuyos recursos serán formados por imposiciones de los mismos empleados y por auxilios de fondos nacionales.

Espresa que el mantenimiento de instituciones de este jénero, que no encuentran sólido apoyo ni en los principios de la ciencia que limitan siempre la remuneracion de todo servicio al tiempo en que efectivamente es prestado, ni en las reglas de estricta igualdad a que deben ser sometidos todos los servicios de la nacion.

EL FERRO-CARRIL.—A propósito de un remitido publicado en nuestro diario en que se incluia una nota del señor don Columbano Recabárren enviada al Director del Tesoro, hace presente los desagradables incidentes que se orijinan en el servicio público relativamente al manejo de fondos del Estado, por la deplorable práctica de entregar a los intendentes o gobernadores las cantidades destinadas a las obras públicas que deben ejecutarse bajo su direccion y vijilancia en los territorios sujetos a su administracion.

Esta práctica da lugar a irregularidades que comprometen el decoro de los funcionarios, suscitando conflictos, como el que acredita la nota de nuestra referencia, entre el jefe superior de una provincia y un empleado bajo su dependencia como el tesorero fiscal. Estos conflictos, por el hecho solo de versar sobre manejo de fondos públicos, revisten un carácter ocasionado a las mas sensibles y perjudiciales consecuencias. Son una causa de desintelijencia entre los funcionarios y de engorrosas tramitaciones.

Hai indisputable conveniencia administrativa en que ningun empleado público pueda ser sindicado de tenencia indebida de fondos fiscales en su poder, desde que existen oficinas como las tesorerías destinadas esclusivamente a ese objeto. El hecho de ponerse fondos a disposicion de los intendentes o gobernadores para la ejecucion de tales o cuales obras públicas, no envuelve la autorizacion de percibir esas cantidades y de mantenerlas en su poder mientras esas obras se ejecuten. Solo a las tesorerías fiscales incumbe ser las depositarias de esos fondos.

EL MERCURIO.—Trae a cuento los cargos que el señor Walker Martines, don Cárlos, hacia en la Cámara en sesiones pasadas al Ministerio saliente, y asegura que nada habido mas injusto que tales cargos. El Ministerio ha sido todo lo contrario de lo que la oposicion lo pinta.

Hace algunas desconsoladas reflexiones sobre el estremo con que perturba el criterio, la pasion de partido, y concluye con las siguientes frases:

«Nó, es necesario que haya mas nobleza, siquiera mas decorosa hidalguía, en nuestros juicios políticos; es necesario romper el molde peligroso y funesto en que un partidarismo apasionado y ciego vacia ahora su opinion; es necesario romper este anillo de hierro que va mañana a comprimir violentamente la actividad gubernativa llevando a los ánimos la enervante y esterilizadora conviccion de que el bien y el mal, la actividad y la inercia dan el mismo resultado.»

LA PATRIA.—Hablando de la conveniencia de reformar el Código de Minería, dice que las dolencias que aquejan a la industria minera provienen de dos causas: deficencia de la lei y esceso del costo de produccion.

Gravita pues sobre el Congreso la obligacion de hacer a su vez empeños redoblados a fin de mejorar el Código respectivo, de llenar los inmensos vacios que existen en él, de arrancar sin piedad las malezas que lo cubren y de romper las mil trabas que en él existen.

Es mui digna de encomio la medida que tomó hace tiempo la honorable Cámara de Diputados al nombrar una comision especial de su seno con el objeto de preparar un nuevo proyecto de Código de Minas.

La honorable Cámara de Diputados y la comision especial que nombró, han cumplido hasta hoi su deber. Toca ahora al público, y especialmente a los mineros, cumplir con el suyo.

La publicacion que se ha hecho de los distintos proyectos, ha tenido por principal y casi único objeto, obligar a los especialistas a indicar las reformas que estimaren mas convenientes, a proponer nuevas enmiendas, a hacer las críticas mas urjentes para llenar el ideal perseguido por la comision.

Que no quede todo en proyectos y promesas, y cuanto antes se lleve a cabo la reforma de este Código tan reclamada de la opinion.

MINERAL DE ORO

DEL HUANACO.

(Correspondencia especial para *La Union.*)

Huanaco, 5 de junio de 1887.

Mi querido amigo:

Este mineral es realmente de una importancia mucho mayor de lo que creíamos, y estoi cierto que antes de mucho va a despertar una fiebre mayor, y con razon, que las que sucedieron en Caracoles y Cachinal.

Mi hermano y yo hemos visitado la mayor parte de las minas principales, acompañado siempre de algunos mineros competentes, pues aquí nos encontramos con mucha jente conocida de Copiapó, Chañaral y Antofagasta y el resultado de nuestras observaciones es por demas satisfactorio. Hai muchas minas ya bastante laboreadas, que entregan semanalmente gruesas partidas de metales de 60, 80 y 100 onzas de lei de oro por cajon de 64 quintales, y yo mismo he sacado muestras de planes de algunas de ellas que he hecho ensayar y que arrojan leyes de 20 , 300 y hasta 1,000 onzas.

Numerosas otras pertenencias hai que poseen vetas abundantes en metales desde 8 y 10 hasta 30 y 40 onzas por cajon. Grandes pilas de metal he visto dejadas como inservibles en los desmontes para mejores tiempos, de leyes comunes de 5 y 6 onzas.

La mina principal parece que es, tanto por su riqueza, como por su organizacion avanzada de trabajos, la *Ema Luisa*, en que posee parte el amigo Cárlos Browne en sociedad con los señores Soto, Amaya y Rojas. En seguida están en primera línea la *Pudiera* o *Defensa*, reconocida en un estenso laboreo de 120 metros horizontales, por 30 verticales, que se encuentra en pleito con los derechos de la *Todos Santos*, la *Venus*, *Juana María*, *Chilena* y otras; la *San Lorenzo*, veta no tan ancha como las demas, pero de donde salen metales mas ricos, en pleito tambien con la *Providencia*; la *Perseverancia*, cuyas barras se han ofrecido en Valparaiso, para formar sociedad, avaluadas a veinte mil pesos cada una, cuyo éxito yo estoi ansioso de conocer porque apesar de su importancia y buena administracion que hoi tiene, dudo que puedan colocar las acciones, dado el frio que todavía dejé a mi salida de esa sobre este mineral, y la circunstancia ademas de que hai aquí varias otras minas tan importantes como esa que se ofrecieran en venta, pues ya parece que las minas, por halagadas que estén, se han acostumbrado a que no deben esplotarse las buenas sinó por sociedades anónimas, lo que, mal que pese a mi oficio, no creo que en la práctica haya sido la mas ventajosa para la minería, sin embargo que debiera ser lo contrario.

Seria largo e inútil para tí por ahora la enumeracion de la importancia que se atribuye a tantas otras minas que como la *Panchita*, *Progreso*, *Palermo*, *San Felipe*, (no nombro la *Putaendo* que yo he bautizado así en recuerdo de mi departamento, pues la modestia no me lo permite), la *Santo Domingo*, *Vencedora* e innumerables otras que se hallan distribuidas en los dos cerros principales llamados el Huanaco y el Huanaquito y creo que hai minas hasta en la Guanaca!

Ademas hai muchísimos trabajos con mas o menos espectativa en todos los cerros vecinos, como *La Salvadora*, de Browne y Soto, en medio del estenso llano que conduce al mineral de Cachinal y varios otros, sin contar las espediciones de cateos establecidas a los alrededores y dirijidas por el infatigable loco Gomez y otros menos infatigables esploradores del Desierto.

Para que te formes una idea del desarrollo que ha tomado este asiento minero, bástete saber que en poco tiempo se han vendido por los dueños de las minas—circunstancia mui de tomarse en cuenta, pues los cangalleros se llevan la mayor parte—un valor de mucho mas de un millon de pesos; que hai establecidas seis u ocho casas compradoras de metales, cuatro establecimientos de beneficio de metales y que los vapores alemanes están llevando cargamentos a Europa por cuenta de los alentados industriales de este lugar, don Daniel Oliva y don Camilo Ocaña.

Se ha improvisado en pocos meses una gran poblacion, que no tendrá menos de cuatro a cinco mil almas, con calles largas y bien delineadas, buenos hoteles, siendo los principales los de los señores Huerta y Nuñez y Melendez; con infinitos almacenes perfectamente surtidos, y finalmente —esto es el colmo—mañana aparecerá el primer número de un periódico que con el nombre de *El Guanaco*—(aquí se hace gran cuestion de si el nombre es con H o G)—que sale a la palestra en defensa y para fomento, segun dicen, de la industria minera, y yo te ruego le hagas mandar en canje *La Union* y que anuncien su aparicion, pues así me lo piden aquí.

Pero desgraciadamente sucede en este mineral, ahora en mayor escala que en otro, precisamente y a causa de su mayor riqueza, lo que es y será en adelante motivo de temores y detencion en su prosperidad, mientras no se reforme el detestable Código de Minería vijente.—Casi no hai una pertenencia rica o que alcance, que al momento no tenga veinte pleitos encima por los innumerables pedimentos jiratorios que en manos de los tinterillos solo aguardan la aparicion de una peca de oro en las vetas labradas con mil sacrificios por los honrados mineros, para situarse al lado y disputarles el resultado de sus penosos afanes.

Todo el grupo de los Huanacos dará lugar, segun cálculos, a doscientas pertenencias y creo que son cerca de dos mil los pedimentos presentados al juzgado de Taltal.

De aquí la necesidad de proceder con una cautela tal para embarcarse en algun negocio, que como paso a manifestarte despues de darte la idea jeneral del mineral y a pesar de nuestro entusiasmo, no habemos hecho operacion alguna y no tengo todavía mas mina que la *Putaendo*, a una legua de distancia.

CRONICA

TURNO JUDICIAL

Para junio.

En civil.—Abogado, Alejandro Vega C; procurador, Alcibíades de Uriondo; receptor, Baltazar Cea.

En lo criminal.—Abogado, Cárlos Sanchez Cruz; procurador, Juan B Mayol; receptor, Baltazar Cea.

TURNO MEDICO.

Boticas de semanas: San Juan de Dios, 3; Victoria, 250; Merced, 225; Delicias, 186.

Matronas: San Francisco, 119; Victoria; 503.

CALENDARIO.

Domingo, 12 de junio.—San Juan de Facundo cf; san Basilides, mr; san Anfion, ob.

Lúnes, 13 de junio.—San Antonio de Padua, patron menos principal de Santiago; san Luciano, mr.

Botica y Drogueria

Calle de la Victoria números 28 y 30

Recetas.—Son despachadas con drogas inglesas y francesas.

Específicos.—Todos son garantidos en su lejítima procedencia.

Perfumería.—El mas escojido y fino surtido que usa el mundo elegante.

Duchas.—Jeringas, sondas, aparatos e instrumentos de los mas modernos.

Importacion directa y frecuente de las mas notables fábricas.

Busca esta casa la buena clase de los artículos y no los *precios* para servir bien al público.

Los médicos podrán obtener con las medicinas de esta casa los buenos y *seguros resultados* que persiga en sus recetas y que *solo* se consiguen usando drogas y específicos *inglesas y franceses.*

Con entrada por la calle de la Independencia N.°19.

FRENTE AL CLUB CENTRAL

Benjamin Manterola.

MÉDICO-CIRUJANO

San Juan de Dios, núm. 170.

Consultas: 12 a 2 P. M.

737

ENRIQUE EGAÑA,

ABOGADO—Santiago.

Catedral. 87.

LA PROTECTORA.

Compañía Chilena de Seguros contra incendios, Riesgos Marítimos y Accidentes Personales,

Asegura edificios, muebles, mercaderías, buques, cargamentos, etc. a primas moderadas. Oficina, calle Prat núm. 108

ISAAC A. PRIETO

Director Jerente

JUAN EDWIN ESPIC,

MÉDICO CIRUJANO.

Provisionalmente recibe órdenes y consultas en la botica de Bochers y Ca., Plaza Echáurren 24, de 11½ a 1; y en la del señor Kirn, Victoria 120, de 1 a 3. 739

Salidas de vapores y despacho de correspondencia.— A causa del mal tiempo, se postergó ayer la salida del vapor *Mendoza* que partirá hoi para el norte, y cuya correspondencia se recibirá hasta las 4 P. M. y la del *Cotopaxi* que saldrá mañana lúnes, con destino a Europa, cuya correspondencia se recibe en el correo hasta la 1 P. M.

El Mar.—Siguió ayer algo ajitado.

Licencia.—Se ha concedido un mes de licencia, con fecha 2 del actual, al injeniero 3.° de la Armada don Guillermo Thomson.

Próroga de licencia.—Se ha prorogado en dos meses la licencia que goza el contador 3.° de la Armada don Cárlos Costabal.

Música.—Esta noche tocará en el tabladillo de la plaza de la Victoria la banda de música del batallon Pisagua 3.° de línea.

Temperatura.—El barómetro, ayer a las 4 P. M., indicaba variable en 3.°; grado; el termómetro centígrado, 15 grados; y el higrómetro 77 grados de humedad.

Pluviómetro.—Tomamos de la Bolsa Comercial los siguientes datos, ayer:

A las 8 A. M.—El agua caida mide una pulgada, dieziocho centésimos (1.18/100.)

A las 4 P. M.—El agua caida mide treinta y tres centésimos de pulgada (33/100.)

El «Pizarro».—Ayer fondeó en la bahía de este puerto el vapor británico *Pizarro*, con procedencia de Arica.

Los carros.—A las 2 de la tarde, los carros urbanos principiaron a correr en toda la estension de la línea. Pues antes de esa hora daban vuelta en la plaza Aníbal Pinto.

Al agua.—Hai unas ocurrencias—como algunos gustos—que merecen palos. De esta clase era la que impulsó ayer a dos sujetos cuyos nombres ignoramos, a dar un paseo en bote por la bahía.

El mar no estaba, digamos, tan tranquilo que invitase a bogar por sus ondas, sin embargo los individuos de que hablamos cayeron en la tentacion de dar una vuelta por él.

Al enfrentar el bote la calle del Almendro, una ola, que sin duda estaria de malas pulgas, volcó la embarcacion, dejando en el agua a los dos excéntricos sujetos.

Estos, que por lo visto no eran de los que se ahogan en poca agua, despues del zabullon, logran volver el bote, que tenia la quilla mirando al cielo, y subieron nuevamente en la embarcacion; pero renunciaron a continuar su orijinal paseo.

Casablanca.—Hemos recibido una carta de Casablanca, de la cual copiamos las noticias que se refieren a la situacion y a las necesidades de ese departamento:

Casablanca, junio 8 de 1887.

Señor editor de *La Union.*

Al fin Dios se dignó enviarnos un copioso aguacero, que ha venido a dar vida a esta tierra demasiado seca y afijida.

Han caido dos pulgadas 23 centésimos de agua, pero en el campo no se nota; pues como la tierra estaba tan seca, ha embebido toda el agua sin perder una gota.

Nopodemos decir igual cosa de nuestras callesque son un verdadero lodazal y como no se ha hecho caso alguno de ellas, la jeneralidad de los puentes de las acequias de la poblacion están rotos.

Pero esto es nada—Hablemos algo del camino que va a Valparaiso.

Hubo un tiempo, mas ya pasó, en que ese importante camino se componia, y se atendia a la conservacion de sus numerosos puentes; pero hoi ¡Santo Dios!! aquello no es camino segun datos fidedignos que tenemos, no existe un solo puente en regular estado, todos están destruidos completamente, otro tanto sucede con el camino en toda su estension.

Desgraciado de aquel, que por urjencia, se vea en la necesidad de trasladarse a Valparaiso o a cualquier punto del departamento; debe armarse de gran valor y de una dosis inmensa de resignacion y paciencia para soportar las penurias de tan desesperante viaje.

Gran parte del trayecto es indispensable hacerlo a pié, pues horroriza la idea solo de pasar en carruaje por aquellos que fueron puentes y que tantos pesos han costado a la nacion; dinero botado al agua, gracias a la incuria de las autoridades encargadas de velar por su conservacion.

Empezando por el Alto del Puerto y concluyendo por las Cuestas de Zapata e Ivacachi no hai nada que pueda decirse; aquí está bueno el camino.

Hoyos profundos capaces de sepultar en su seno a cualquier vehiculo que tenga la desgracia de caer en ellos.

Enumerando los puentes podemos decir, sin temor de equivocarnos, que todos con urjencia necesitan reparacion.

No se puede comprender cómo intendentes y gobernadores a quienes la nacion paga buenos sueldos, no se preocupen de ésto.

El Estado asigna anualmente una cantidad para compostura de caminos; seria conveniente saber qué se ha hecho la suma asignada para Casablanca y Valparaiso?

El famoso puente construido en el estero de la Placilla y por el cual se pagaron, segun es público, $ 4.500 cuando el presupuesto era de $ 2,600, dos o tres reparaciones ha necesitado y bien grandes, desde que fué rehecho, dos años escasos.

Los grandes puentes de la Rampla, paso de lo Ovalle, paso de Tapihue, cortados, no quiero ni nombrar el resto de los expuentes, pues ya no existen. Lo repito nuevamente, debido todo a la incuria de las autoridades. El Ministro de lo Interior necesita tomar cartas en el asunto, ya que nadie se preocupa del bien del departamento.

Con otro aguacero como el que nos ha visitado, el camino quedará enteramente cortado y seguirá la ruina en este abandonado departamento; despues del hambre ocasionada por la sequia tan prolongada, que acaba de terminar y cuando los agricultores se aprontaban para mover sus carretas y trasportar sus frutos, se encuentran que no pueden hacerlo, pues no hai camino posible para salir; esta es peor cuarentena que la del cólera.»

Por carta de mas.—Las lluvias que casi toda esta semana han inundado a Valparaiso y casi toda la República, han pecado en nuestro puerto por carta de mas.

Despues del copiosísimo y continuado aguacero de antenoche, amaneció la ciudad en plazas, calles y aceras cubierta de lodo, arena y gran cantidad de agua.

El esceso de la lluvia ha llegado a ocasionar algunos perjuicios.

Ademas de algunos que ya dijimos en nuestro número anterior, han ocurrido nuevos.

En casi todos los cerros que rodean a Valparaiso y en los cuales vive gran parte de la poblacion, ha habido desmoronamientos de tierra que, a dicha, no han llegado a ser de mucha consideracion.

Los cauces, con la gran cantidad de arena que ha arrastrado el agua de la lluvia estan casi por completo llenos.

Varios de ellos se han rebalsado, inundado las calles y plazas de agua, lodo y arena, hasta el punto de hacer casi imposible el transito por esos lugares. Citaremos los de San Francisco, Elias y San Agustin.

En la calle de la Libertad, se desbordó ayer el cauce, inundando varias casas vecinas.

A las seis de la tarde se rebalsó el cauce de San Juan de Dios, formando una verdadera gran laguna en esa calle.

El carro número 3, del ferrocarril urbano, que en esos instantes pasaba, se descarriló en la acera, haciendo un gran atajo de carros.

El agua alcanzó en ese lugar mui cerca de medio metro de profundidad. Los pasajeros de este carro quedaron como náufragos en las riberas de una isla desierta. Pero, no resignándose a ser nuevos Robinson Crusoe, aceptaron la propuesta de un gallardo moceton que ofrecia sacarlos a cuestas, pasando él con el agua hasta la rodilla, por el módico precio de veinte centavos.

A la una de la mañana de ayer se derrumbó un pretil en el cerro de Santo Domingo, ocasionando algunos perjuicios en los muros de una casa de don Nicolas Lazo.

A las nueve y media, casi todo lo que aun quedaba en pié de la casa de don Jorje Halle, situada en la calle de la Victoria, que se incendió hace una semana, se vino al suelo, llegando los escombros hasta la acera. Luego se desembarazó ésta.

El techo de la casa número 95, de la calle de San Juan de Dios, ocupada por la fábrica de camisa de don Manuel Gonzalez, se hundió, ocasionando perjuicios de consideracion.

Así podríamos mencionar muchos otros perjuicios de estas lluvias que talvez por ser tan deseadas han llegado a pecar por carta de mas.

El dia meteorológico de ayer.—Como ya en otra gacetilla se ha espresado, ayer amaneció lloviendo a torrentes.

A las 8 de la mañana la fuerza de la lluvia diminuyó considerablemente hasta convertirse en llovizna despues de las once.

A mediodia hubo durante un rato un fuertisimo viento, y tras él lució el sol, ausente ya varios dias, durante algunos minutos. Mas, con sol y todo caen sus goterones y llovizna.

Volvióse a nublar luego y a llover por momentos con bastante fuerza.

Entre las cinco y las seis y media de la tarde cayeron chaparrones de consideracion.

Poco despues la lluvia disminuyó hasta cesar completamente.

En el momento de escribir estas líneas, una de la mañana, abrimos la ventana de nuestra pieza de trabajo, y vemos el firmamento despejado por completo. La luna derrama su luz tranquila, y las estrellas de las primeras magnitudes centellean vivamente.

Hilos telegráficos.—La comunicacion por el telégrafo del Estado está interrumpida. No hemos podido, en consecuencia, adquirir datos sobre la lluvia en las diversas estaciones telegráficas.

Los desórdenes meteorológicos que tanta influencia tienen en los hilos eléctricos, no nos permitieron anoche, a las 10, la trasmision de nuestra correspondencia especial telefónica.

Matrimonio.—Ayer contrajo matrimonio don José Ramon Gutierrez Martinez, jerente de este diario, con la señorita doña Carolina Alliende M.

La ceremonia relijiosa se verificó a las 9 de la mañana en la capilla privada de los relijiosos de los S. S. C. C.

Bendijo el matrimonio el señor Gobernador Eclesiástico de Valparaiso, don Salvador Donoso, quien dirijio algunas sentidas palabras a los novios, y celebró la misa el Reverendo Padre Augusto Jamet, provincial de S. S. C. C.

Fueron padrinos los señores don Victorino Alliende y don José Asquet y madrinas las señoras doña Jesus Martinez de Gutierrez y doña Carolina Martinez de Alliende, y testigos los señores don Cárlos Lyon, don Antonio Espeñeira, don Ramon Romaní y el coronel don José Seguel.

Terminada la ceremonia relijiosa, los concurrentes se dirijieron a casa de la novia, donde siguió una animada tertulia que se prolongó hasta las primeras horas de la noche.

Durante el dia se verificó el matrimonio civil.

Si en alguna vez hemos deseado de todo corazon y con el mayor ahinco la felicidad de dos esposos, ha sido en esta ocasion.

Podemos tambien agregar: si en alguna vez hemos estado completamente seguros de la dicha, de la dicha inacabable de dos esposos, ha sido en esta ocasion.

Conocemos como antiguos amigos y compañeros de trabajo, las cualidades de intelijencia, corazon y carácter que adornan a José Ramon Gutierrez; hemos podido ya admirar las insignes dotes y atractivos que distinguen a la señorita Alliende: ¿cómo no estar seguros de su perenne felicidad?

Todos los miembros de la redaccion de *La Union* desean a los recien desposados dicha perenne.

Funcion a beneficio de las Hermanitas de los Pobres.—Bien que sea innecesario, recordamos que mañana se verifica esta atractiva funcion, cuyo programa ya conocen nuestros lectores.

Policía de aseo.—Pedimos a este cuerpo un poco de mas dilijencia, con las rupturas de cauces, desmoronamientos, etc., plazas y calles se encuentran llenas de lodo y arena, que conviene estraer inmediatamente.

Municipalidad de Arica.—Se ha aprobado el presupuesto de gastos de la Municipalidad de Arica para el año en curso, ascendente a la suma de $ 35,000.

¡Au revoir!—Una escena de cárcel. Un ratero verdaderamente apasionado por el oficio cumple su condena.

Al tiempo de ponerlo en libertad, el alcaide se despide de él.

—¡Adios, Pedro, ya no nos veremos mas!

—¿Cómo, señor? ¿que van a mandar a su merced a otra parte?

Sociedad Filarmónica de Obreros.—Se nos pide la publicacion del siguiente programa de un concierto literario-musical que da hoi esta sociedad:

PRIMERA PARTE.

1.° Trozos escojidos de *La Traviata* para piano, violin y flauta.

2.° Declamacion, *Epístola moral a Favio*, de Rioja, por el presidente del círculo artístico-literario de la sociedad.

3.° Romanza de la zarzuela *El Relámpago.*

SEGUNDA PARTE.

1.° Sinfonía por piano, violin y flauta.

2.° Ultimos momentos de Cristóbal Colon, desempeñado por un niño de doce años.

3.° Romanza de *Nabucodonosor.*

TERCERA PARTE.

1.° Sinfonía por la orquesta.

2.° *Cuerpo y Sombra*, preciosa comedia en un acto, ejecutada por algunos socios.

Terminará la funcion con baile.

A las 8 y media P. M.

Solo en caso de lluvia, en la noche, se suspenderá la funcion.

DEFUNCIONES.

Junio 11—Blanca Rosa Pizarro, 5 meses, pulmonía; Matias Vilet Anguita, momentos, sofocacion; Juan de Dios Tobar, momentos, id.

SANTIAGO.

11 de junio de 1887.

Aguacero.—Sigue lloviendo sin interrupcion. Puede decirse sin exajerar que llevamos siete dias de agua. La atmósfera cargadísima no da señales de poner término a este verdadero diluvio. Lloverá toda la noche y quizá mañana todo el dia. Al paso que vamos Santiago quedará convertido en un archipiélago.

Ministerio.—Todos los señores ministros despachan en sus respectivos departamentos, a escepcion del señor